

Veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Señores

**DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Bogotá, D.C.

**Asunto:** Poder Especial.

**Stiven Rojas Escobar**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.620.871, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **SENN MUSIC S.A.S.**, sociedad debidamente constituida, identificada con NIT N° 901919138-1, otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado Mauricio Velásquez Botero, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.230.825, abogado de profesión titular con tarjeta profesional N° 322.159, para que en mi nombre realice:

1. Solicitud, trámite, obtención, depósito y/o registro de cualquier tipo de activo de Propiedad Intelectual, tales como signos distintivos, dando respuesta a cualquier tipo de eventualidad o acciones que sean notificados durante el proceso de concesión de los activos de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Ejercer acciones y recursos otorgados por la legislación aplicable, tales como: oposición, apelación, notoriedad, cancelación, impugnación, reclamación, reposición, revisión y cualquier otro tipo de actividades que se relacionen con los derechos de los asuntos indicados y/o actuaciones de la jurisdicción civil, penal, contenciosa administrativa y demás asuntos en los que se pueda ver involucrado el mandante.

Mi apoderado queda facultado también para presentar recursos, recibir documentos, desistir del proceso, transigir, sustituir, reasumir el presente poder y en general, cualquier actuación encaminada al cumplimiento del objeto del presente poder, además de las prerrogativas concedidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,



---

**Stiven Rojas Escobar**

C.C. 1.037.620.871